

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Señor,
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de Colombia

Ref: Solicitud de suspensión del proceso de entrega de Contratos Especiales de Proyectos de Investigación (CEPI) - Pilotos de fracking.

Señor Presidente,

El Gobierno Nacional ha expresado recientemente su interés en llevar a cabo en los próximos días la entrega de contratos para la ejecución de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). Estos pilotos son, según el Decreto 328 de 2020, procesos experimentales y científicos que buscan fundamentalmente recopilar información social, ambiental y de reservas de hidrocarburos, así como promover la participación ciudadana y el acceso a la información para evaluar los impactos del *fracking*. En esta carta expresamos serias dudas respecto a la posibilidad que tienen los PPII de entregar información certera sobre los riesgos del *fracking* que pueda reducir la incertidumbre sobre el peligro que esta técnica representa para la salud de las comunidades y para el ambiente.

En atención a lo anterior, quienes firmamos esta carta, solicitamos al Presidente de la República suspender de manera inmediata el proceso de contratación para la ejecución de los Pilotos de Fracking y/o los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación (CEPI) y así brindar el espacio necesario para un debate riguroso y de cara al país sobre los dos proyectos de ley que buscan prohibir el *fracking* en Colombia.

El ritmo acelerado con el que el Gobierno promueve estos proyectos es desconcertante. Diego Mesa, Ministro de Minas y Energía, expresó el pasado 6 de octubre que el objetivo del Gobierno es “evaluar los proyectos piloto antes de que finalice el mandato actual del Gobierno en agosto de 2022”. Ese tiempo es muy limitado desde todo punto de vista: estamos a solo 20 meses de un cambio de gobierno y sabemos que los impactos del fracking no se hacen visibles en el transcurso de los meses, sino con el paso de los años, como ha sido ampliamente documentado en las áreas explotadas mediante el *fracking* en Estados Unidos, Canadá y Argentina.

Los PPII buscan evaluar, en un corto plazo y con pocos pozos, los impactos ambientales y sociales que se darían en el mediano y largo plazo con los miles de pozos necesarios por cada campo, como nos lo muestran las experiencias de los países mencionados. Por otra parte, y sin consideración alguna de los llamados que hace el Consejo de Estado al rigor científico y a la vigilancia de la suficiencia de los datos, existen profundas dudas frente a la rigurosidad del proceso de desarrollo de los PPII, debido a que la información no sería adquirida directamente por el Estado sino por las empresas contratadas, interesadas comercialmente en la explotación; adicionalmente, las líneas base se publicarían después de la entrega de contratos y licencias ambientales. Todo lo anterior representa serios conflictos de interés que desde todo punto de vista vician la rigurosidad del proceso científico en el que actuarían las empresas que se pretenden contratar.

Las normas expedidas por el Gobierno no garantizan un blindaje suficiente frente a los potenciales riesgos de afectación al medio ambiente y a la salud de las comunidades. En consecuencia, no es posible implementar de manera segura el *fracking* en la modalidad de pilotos. Adicionalmente, los decretos y reglamentaciones expedidos a la fecha presentan, a todas luces, falencias metodológicas para hacer de los PPII un ejercicio participativo y democrático: no garantizan el derecho a la participación efectivo de la ciudadanía, no reconocen un papel deliberativo a las comunidades que participan del proceso y solo consideran “comunidad” a quienes habitan en cercanías a los pilotos, sin consideración alguna de la magnitud regional y global de los impactos. Más aún, la evaluación de los resultados, en vez de llevarse a cabo por parte de evaluadores pares externos como es habitual en los estudios científicos, corre por cuenta de comités liderados y conformados en su mayoría por el mismo Gobierno Nacional, lo cual podría resultar en un sesgo a la hora de evaluar los métodos utilizados y los datos obtenidos, que además repercutiría en la legitimidad del gremio de los hidrocarburos.

En la actualidad, están transitando dos proyectos de ley sobre la conveniencia del *fracking* en Colombia, firmados por cerca de 50 congresistas. Un tema tan importante y complejo amerita un análisis sosegado, y un proceso participativo, con el que estamos comprometidos. El avance precipitado de los PPII obstaculizaría la deliberación parlamentaria y generaría inseguridad jurídica en la inversión industrial.

Asimismo, la pandemia del COVID-19 le ha impuesto al Congreso nuevas dificultades para cumplir sus funciones constitucionales. Nos preocupa que mientras estamos trabajando en la virtualidad y ocupados en gran medida en la búsqueda de soluciones a la crisis de salud pública y a la recesión económica, se avance en un proceso tan delicado como el de los PPII sin que este sea sometido al necesario control político. No existe fundamento lo suficientemente sólido para avanzar sin ningún tipo de precaución en la implementación de los pilotos. Si la razón para acudir al *fracking* es el autoabastecimiento del país, no se entiende el motivo por el cual continuamos con las exportaciones de hidrocarburos. Asimismo, si el motivo para este afán es la reactivación económica, no es claro por qué continuamos supeditando nuestras eventuales fuentes de ingreso a un producto que recientemente ha mostrado bajos precios y una alta volatilidad en el mercado, que será aún mayor con el paso del tiempo y el fortalecimiento de la reglamentación climática en todos los países del mundo.

A la fecha, existen diferentes procesos judiciales vigentes contra la técnica del *fracking* y en ellos no se ha logrado desvirtuar la incertidumbre existente sobre sus impactos sociales y ambientales, ni siquiera en la modalidad de Pilotos. Por ello, y en aras del respeto por la institucionalidad, es necesario que se tengan en cuenta estas variables antes de entrar a suscribir cualquier tipo de acuerdo contractual, so pena de correr con un riesgo innecesario frente a eventuales demandas en contra del Estado por incumplimiento. Recordemos que tampoco se han cumplido a cabalidad los requisitos que la Comisión de Expertos determinó para darles viabilidad a los proyectos pilotos.

Es muy claro para nosotros, por las razones expuestas, que los Pilotos de Fracking, tal como están definidos en el Decreto 328 de 2020, dejan serias dudas respecto a su capacidad de evaluar importantes riesgos e impactos. Dicha normatividad crea una innecesaria incertidumbre científica frente a la conveniencia del desarrollo de estos pilotos y del *fracking* para el país. Por


eso, señor Presidente, por el respeto que merece el proceso legislativo en el cual se tramitan dos proyectos de ley que prohíben la técnica del *fracking* y por la obligación estatal de garantizar a la ciudadanía y a las comunidades las condiciones democráticas necesarias para el debate público, le solicitamos que no se lleve a cabo la entrega de contratos para el desarrollo de pilotos de *fracking* en el país.

Agradecemos su atención,

Atentamente,



Cesar Augusto Pachón
Representante a la Cámara
Partido MAIS




Gustavo Bolívar
Senador de la República
Coalición Lista de la Decencia



Iván Cepeda Castro
Senadora de la República
Polo Democrático Alternativo




Antonio Sanguino Páez
Senador de la República
Alianza Verde




Guillermo García Realpe
Senador de la República
Partido Liberal




Fabián Díaz Plata
Representante a la Cámara
Alianza Verde



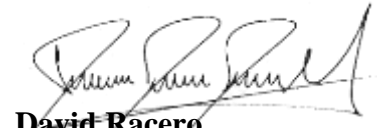
Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Alianza Verde




Abel David Jaramillo Largo
Representante a la Cámara
Partido MAIS




Juan Luis Castro
Senador de la República
Alianza Verde



David Racero
Representante a la Cámara
Coalición Lista de la Decencia



Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido FARC



Juan Carlos Lozada
Representante a la Cámara
Partido Liberal



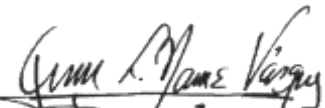
Wilson Arias
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
Partido MAIS



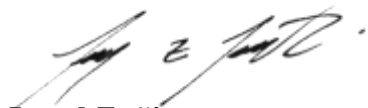
Aida Avella
Senadora de la República
Coalición Lista de la Decencia



Ivan Leonidas Name
Senador de la República
Alianza Verde



Temistocles Ortega
Senadora de la República
Cambio Radical



Israel Zuñiga
Senador de la República
Partido FARC



Iván Marulanda
Senador de la República
Alianza Verde



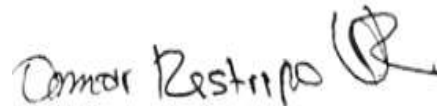
Jesús Alberto Castilla
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



Wilmer Leal
Representante a la Cámara
Alianza Verde



León Fredy Muñoz
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Omar de Jesús Restrepo
Representante a la Cámara
Partido FARC



Flora Perdomo Andrade
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Jáiro Reinaldo Cala
Representante a la Cámara
Partido FARC



Ciro Fernández
Representante a la Cámara
Cambio Radical




María José Pizarro
Representante a la Cámara
Coalición Lista de la Decencia



Harry González
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Armando Benedetti
Senador de la República




Crisanto Pisso
Representante a la Cámara
Partido Liberal




Roy Barreras Montealegre
Senador de la República



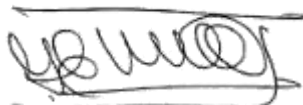
Cesar Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Jorge Enrique Robledo
Senador de la República



Katherine Miranda P.
Representante a la Cámara
Alianza Verde




Jorge Eliecer Guevera
Senador de la República
Alianza Verde



Mauricio Toro
Representante a la Cámara
Alianza Verde




Alexander López
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo



Carlos Carreño
Representante a la Cámara
Partido FARC



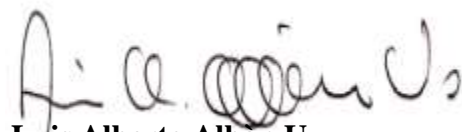
Criselda Lobo
Senadora de la República
Partido FARC



José Luis Correa López
Representante a la Cámara
Partido Liberal



José Aulo Polo Narváez
Senador de la República
Alianza Verde



Luis Alberto Alban U.
Representante a la Cámara
Partido FARC



Roosevelt Rodríguez Rengifo
Senador de la República
Partido de la U



Gustavo Petro Urrego
Senador de la República
Colombia Humana



Luis Fernando Velascó
Senador de la República
Partido Liberal



Julián Gallo
Senador de la República
Partido FARC



Inti Asprilla
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Rodrigo Rojas
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Andrés Cristo
Senador de la República
Partido Liberal



Victoria Sandino Simanca
Senadora de la República
Partido FARC